DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13689
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5338371

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
CAT	12	**MÓVIL:**	3	
FECHA:	20 de julio de 2019	**HORA:**	11:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 8D No. 190-35 y otras	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 105234,47 Y1: 118897,31 X2: 105235,53 Y2: 118925,22	X3: 105201,00 Y3: 118926,01 X4: 105199,94 Y4: 118898,23	
BARRIO	Tibabita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			320 m²		
UPZ:	09 – Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			38		
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	19	**ADULTOS**	35	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0115NLMR y otros	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
ÁREA INSPECCIONADA	950 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34982		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

  En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

  Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: (Funcionamiento / Operación de edificaciones) - Explosión

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Carrera 8D No. 190-35, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 de 18 de diciembre de 1996 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

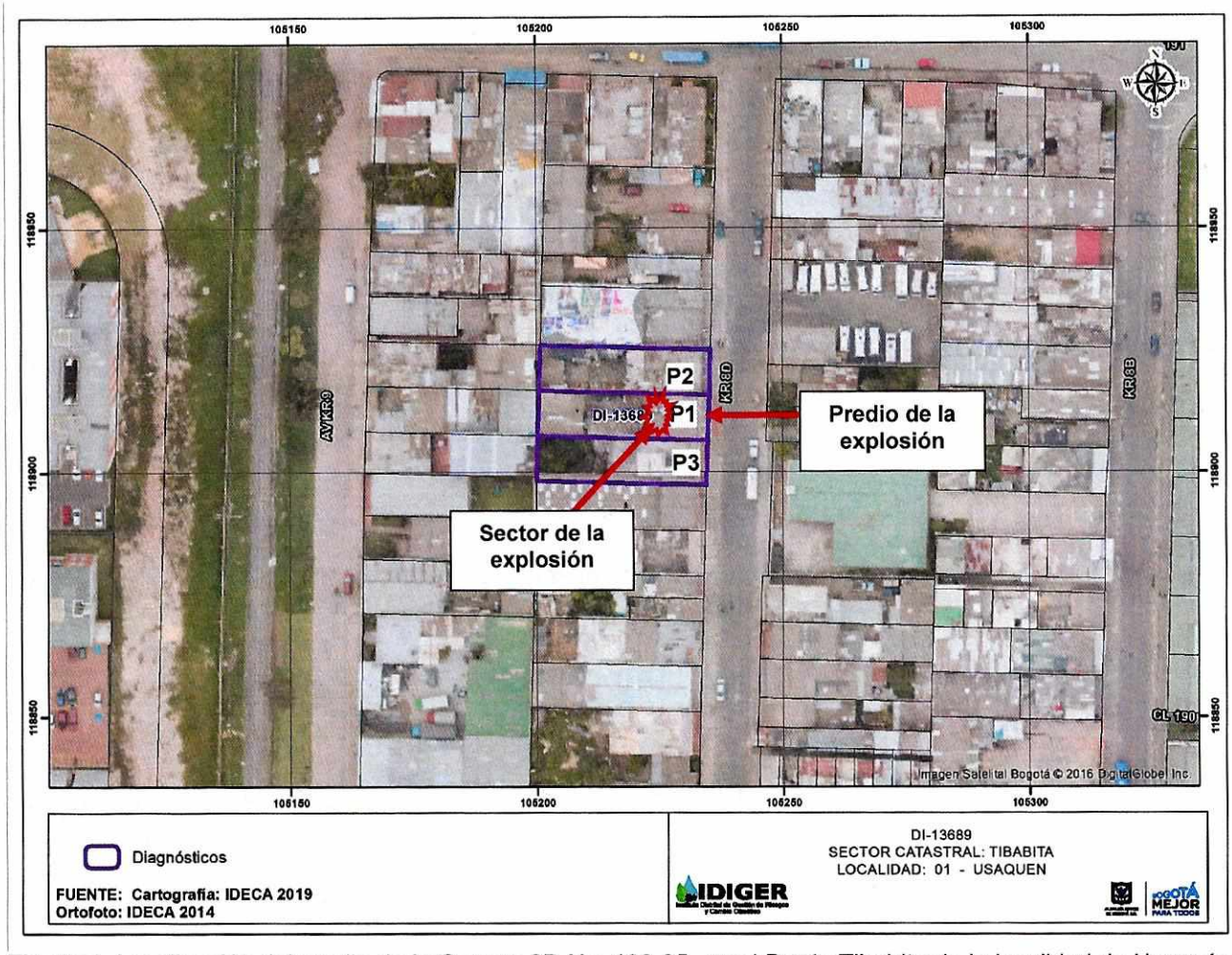

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 8D No. 190-35, en el Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén.

Tabla 1. Localización e identificación de los predios evaluados

Predio No.	Dirección	CHIP	OBSERVACIONES
P1	Carrera 8D No. 190-35	AAA0115NLMR	Vivienda (3) niveles
P2	Carrera 8D No. 190-43	AAA0115NLLF	Vivienda (2) niveles
P3	Carrera 8D No. 190-27	AAA0115NLOM	Vivienda (2) niveles

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento Sire No. 5338371, personal del IDIGER realizó visita técnica a los predios relacionados en la Tabla 1, encontrando que el sector se encuentra en una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el Predio 1 se emplaza una edificación de tres (3) niveles, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto y cubierta liviana con tejas de fibrocemento, apoyadas sobre perfiles metálicos y sobre los muros perimetrales de la edificación. El predio es de uso residencial en donde se identifican diversas unidades habitacionales. La visita fue atendida por el señor Mauricio Hernández, propietario y responsable del predio, permitiendo el acceso al mismo. (Ver Fotografía 2)

El 20 de julio de 2019, aproximadamente a las 09:30 am, se presentó una explosión en una de las cocinas del segundo nivel del Predio 1, fracturando los muros divisorios alrededor de la cocina, generando un pandeo de la escalera localizada entre el segundo y tercer nivel, una dilatación con placa de entrepiso del tercer nivel y la escalera, la pérdida de algunas ventanas y de aproximadamente el 30 % de la cubierta.

En los Predios 2 y 3 relacionados en la Tabla 1, se localizan dos edificaciones de dos (2) niveles, construida con sistema estructural en mampostería simple, placas de entrepiso en concreto y cubierta liviana con tejas de fibrocemento apoyadas sobre los muros de dichas edificaciones. Durante la inspección visual no se evidenciaron daños en los elementos estructurales de dichas viviendas al interior o exterior de las mismas a causa de la explosión ocurrida en el Predio P1.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista del sector donde se localizan los predio evaluado



Fotografía 2. Vista frontal del predio 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Cocina del segundo nivel del Predio 1 donde se presenta la explosión



Fotografía 4. Vista del tercer nivel y cubierta del Predio 1

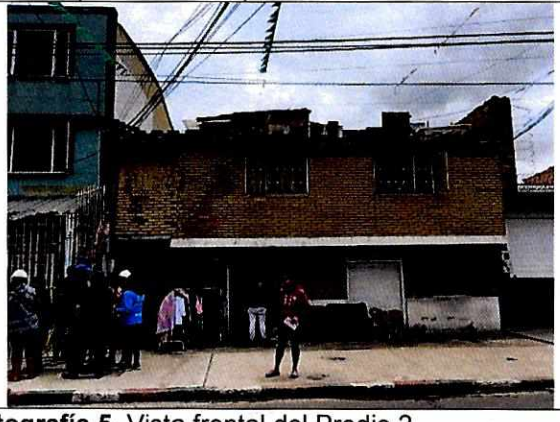

Fotografía 5. Vista frontal del Predio 2



Fotografía 6. Vista al interior del Predio 2



Fotografía 7. Vista frontal del Predio 3



Fotografía 8. Vista al interior del Predio 3

10. POSIBLES CAUSAS:

- Explosión de una pipeta de gas al interior de la cocina del segundo nivel del Predio 1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado en los predios evaluados

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 8D No. 190-35	Mauricio Hernández	Casa	Residencial	3	Fuerte
2	Carrera 8D No. 190-43	Marta Corredor	Casa	Residencial	2	Leve
3	Carrera 8D No. 190-27	José García	Casa	Residencial	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de los muros internos de la cocina del segundo nivel y escalera entre el segundo y tercer nivel del predio de la Carrera 8D No. 190-35 (P1), Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las edificaciones localizadas en los predios relacionados en la Tabla 1, Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén.

- Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento al evento SIRE 5338371

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3240	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 14)	José Salomón Mendoza Páez	80.422.019
3645	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 1)	Luis José Parra Gonzáles	79.154.193
3646	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 2)	Randal Guzmán	1.127.614.050
3647		Carrera 8D No. 190-35 (UH 3)	María Reina	51.664.037
3648	Restricción Local Comercial	Carrera 8D No. 190-35	María Reina	51.664.037
3649	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 15)	Joaquín José López Amaris	85.273.153
3650	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 4)	Gloria Helena García Rodríguez	65.786.988
3651	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 5)	William Fredy Valero	80.086.905
3652	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 6)	Yelitza Katherine Real Peña	C.E. 21.169.570
3653	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 7)	Agustina Salamanca	21.024.748
3654	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 8)	Danilo Ramírez	1.020.738.175
3655	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 9)	Yhamilt del Rosario Sandoval Rodríguez	CE. 26.312.944
3656	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 10)	Rodrigo Hernández	79.146.890
3657	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 11)	Michael Yesid Pérez Ramírez	1.077.320.672
3658	Evacuación	Carrera 8D No. 190-35 (UH 12)	Algemira del Carmen Espitia Sánchez	Desconocida

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio de la Carrera 8D No. 190-35 (P1), Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados por la explosión en el segundo nivel.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios de la Carrera 8D No. 190-43 (P2) y de la Carrera 8D No. 190-27 (P3), Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por la explosión en el segundo nivel del predio de la Carrera 8D No. 190-35 (P1), se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de las unidades habitacionales localizadas en el predio de la Carrera 8D No. 190-35 (P1), en el Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad del inmueble.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 8D No. 190-35 (P1), en el Barrio Tibabita de la localidad de Usaquén, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS